

## **Plan de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, una estrategia para gestión del espacio público.**

### **Resumen:**

El Plan de Manejo es una herramienta fundamental para la gestión del centro histórico de Zacatecas. Concentra un conjunto de instrumentos metodológicos y estratégicos para la jerarquización y organización de una adecuada y oportuna participación social y gubernamental. Este documento técnico y legal tiene como objetivo garantizar el buen manejo del centro histórico, con énfasis en la conservación, investigación y difusión de los valores patrimoniales del sitio.

### **Palabras clave:**

Plan de manejo, gestión, espacio público, conservación.

### **Autor: Pablo Vázquez Piombo**

Arquitecto por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO (1997) en Guadalajara. Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán. Subdirector de la Dirección de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo, (1995-2002) en la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco. Director de Patrimonio Artístico e Histórico de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco (2002-2007). Socio y colaborador del grupo Paisaje, Ingeniería y Arquitectura (1991-2000). Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura del ITESO de 2009 al 2014.

Con relación a la práctica independiente en materia de conservación de sitios y monumentos ha tenido participación en asesoría, coordinación y elaboración de estudios y proyectos y supervisión de obra en inmuebles, en planeación urbana y elaboración de Planes de Manejo. Profesor en temas sobre arquitectura, urbanismo, integración de arquitectura contemporánea en contextos históricos y teoría de la restauración a nivel de Licenciatura y Maestría.

## **Plan de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, una estrategia para gestión del espacio público**

Zacatecas es una ciudad única en cuanto a su emplazamiento, la cañada que la circunscribe y define su traza urbana, su crecimiento e imagen, su riqueza geológica y la minería, posibilitó el asentamiento de distintas compañías con molinos y fundiciones (Convención del Patrimonio Mundial:1993).

Desde su nacimiento el emplazamiento presenció un crecimiento progresivo de la población y de riqueza. Lo que definió Zacatecas hacia 1549, en una de las poblaciones más importantes de la nueva España. Por lo que a finales del siglo XVI, se le otorgó por parte del rey Felipe II el título de ciudad y escudo de armas.

El auge de la explotación minera propició un desarrollo urbano importante de la ciudad, generado entre otras cosas por el establecimiento de grandes edificios sedes de los conventos de órdenes religiosas, condicionando en gran medida la estructura de la ciudad.

Durante el siglo XVII y XVIII se hicieron grandes fortunas de la plata extraída de las minas, lo que dio pie a la construcción de diversos edificios civiles y espectaculares fachadas y portadas de cantería, especialmente en edificios religiosos, consolidando la imagen de la ciudad con una arquitectura prominente con efectos importantes, conformando significativos remates visuales, singulares espacios públicos y una morfología urbana definida por la irregularidad de sus calles y callejones que la hicieron única.

Al final del siglo XIX, durante el gobierno de Porfirio Díaz construyeron edificios importantes dentro de la ciudad, entre los cuales destacan el Mercado principal y el Teatro Fernando Calderón, así como la estación del ferrocarril, consolidando a Zacatecas como un punto estratégico entre el centro y el norte del país.

Las distintas etapas de desarrollo que ha experimentado el emplazamiento han tenido como condicionante su localización geográfica y topografía, las circunstancias socioeconómicas, la dificultad de acceso a servicios y comercio, lo que entre otras causas, que acabó por afectar su economía. Estas situaciones, marcaron en gran medida y de forma inevitable las distintas etapas de crecimiento y de construcción del sitio y su carácter particular, y han condicionado sus espacios abiertos, calles, callejones con sus ejes visuales, así como muchos de los edificios que estratégicamente se localizaron bajo un trazo con mentalidad barroca. Esta imagen ha sido conservada atinadamente hasta la fecha, y el contexto urbano con sus características y monumentos se ha convertido en la pauta para el impulso al turismo y fomento a su económica y de identidad.



**Imagen 1:** Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, 2015, Fotografía Pablo Vázquez Piombo

La ciudad de Zacatecas y su centro histórico en particular han mantenido su centralidad, desde su asentamiento inicial responde a los valores económicos, pero también a valores culturales, sociales y simbólicos que ha ratificado el uso del espacio y su expansión urbana. En el último cuarto del siglo XX esto se afianzó a partir de la adecuación de sus monumentos en equipamiento cultural, la revitalización del espacio público y la incorporación de nuevo equipamiento educativo y de salud, teniendo en la vivienda, comercio y servicios la mayor concentración de usos.

## **La declaratoria de Zacatecas como sitio patrimonio de la humanidad**

El Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad el 1 de diciembre de 1993 (Convención del Patrimonio Mundial:1993), resaltando así su valor universal excepcional al ser uno de los principales centros mineros de plata del periodo de ocupación española y gracias a la traza irregular formada por pequeños espacios abiertos, calles y callejones donde se edificaron un número importante de grandes monumentos tanto civiles como religiosos (UNESCO Criteria for Selection:2015). Los criterios a partir de los cuales se logró esta declaratoria fueron:

*Criterio II: Zacatecas fue uno de los principales centros de minas de plata desde la temprana época española hasta el siglo XX, su arquitectura y urbanismo reflejan su importancia económica y el florecimiento cultural resultante que influyó en la evolución de estos campos en América Central y del Norte.*

*Criterio IV: Zacatecas es un ejemplo excepcional de un asentamiento colonial europeo que se adapta perfectamente a las restricciones impuestas por la topografía de una región montañosa metalífera.*

Además de la declaratoria de la ciudad como patrimonio de la humanidad a partir de los criterios mencionados, se obtuvo el reconocimiento del Camino Real de Tierra Adentro como Patrimonio Mundial de la Humanidad en 2010 (Expediente Camino Real Tierra Adentro:2010) confirma este valor universal del sitio y destaca el despliegue cultural alcanzado a lo largo de su trayecto, que cruza el Centro Histórico de Zacatecas vinculando el México septentrional hasta los territorios de Texas y Nuevo México, tanto en términos sociales como culturales.

Para la protección legal del sitio y sus espacios públicos e inmuebles, la Convención del patrimonio mundial cultural y natural y en la nominación ante el Centro del Patrimonio Mundial, se estableció que la protección del sitio debe procurar la conservación de los criterios con que fue inscrito con la finalidad de conservar este valor excepcional universal que lo hace acreedor a dicha declaratoria como bien patrimonio mundial. Para ello es preciso que el sitio cuente con un instrumento de gestión o plan de manejo, que establezca las directrices para la conservación y preservación del sitio y sus espacios.

Para la conservación de los sitios patrimoniales, los Planes de Manejo son una herramienta fundamental para la gestión que concentran un conjunto de instrumentos metodológicos y estratégicos para la jerarquización y organización de una adecuada y oportuna participación social y gubernamental. Tiene como objetivo garantizar el buen manejo de un emplazamiento, con énfasis en aspectos como la conservación, investigación y difusión de los valores del sitio. Es un instrumento que se diseña para el desarrollo de un trabajo abierto, dinámico y evolutivo a las distintas y cambiantes circunstancias del emplazamiento que debe atender en cuanto al seguimiento permanente de sus necesidades.

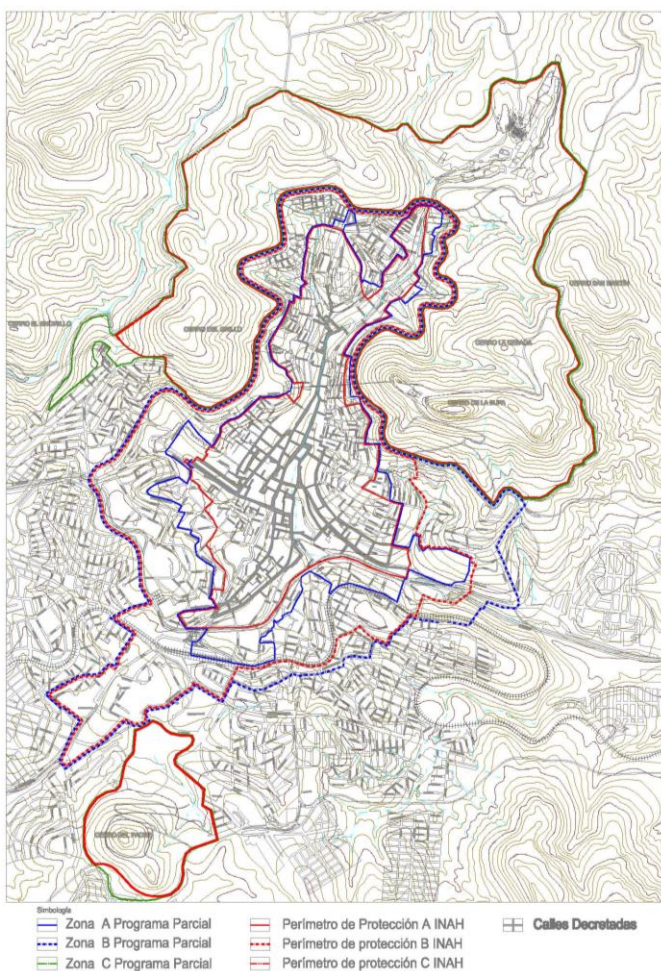
Se parte de un esquema de gestión a partir de una política participativa, de atención permanente del sitio, a través de acciones que modificarán las condiciones previas y generarán nuevas condiciones para responder a las distintas necesidades actuales que con el tiempo preparará las estrategias para un desarrollo sustentable.

Es fundamental en el Plan de Manejo de la ciudad de Zacatecas el reconocimiento de las características generales, en particular para la zona de monumentos históricos, la cual tiene como perímetro el delimitado en la declaratoria del Centro Histórico de Zacatecas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1993. Por el emplazamiento de la ciudad y su crecimiento acotado, se ha delimitado para aspectos normativos tres perímetros de protección, siendo el perímetro "A" el correspondiente a la zona de Conservación y

protección de la zona de monumentos históricos, el perímetro “B” correspondiente a la Zona de transición, que delimita en su totalidad al perímetro de la zona de monumentos históricos y finalmente el perímetro “C” o Zona de entorno paisajístico, que por su topografía e impacto en la imagen de la ciudad, corresponde a una reserva natural (Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas:2012).

Aunque las acciones se enfocan dentro de la zona de monumentos históricos, se toma en cuenta el contexto inmediato en la toma de decisiones, considerando la dificultad y posible dispersión que implica ampliar el perímetro. De esta forma se considera la totalidad del sitio y sus espacios y esto ayuda a tener un diagnóstico completo del funcionamiento de las distintas redes para el conocimiento de la situación actual que enfrenta la zona.

El hecho de partir de la realidad que enfrenta la actividad social cotidiana, nos permite conocer e identificar las condicionantes y potencialidades que cada temática ofrecerá en cuanto a indicadores y visiones que los distintos actores podrán ofrecer a partir de la constancia en la consulta pública participativa.



**Plano 1:** Localización y área de actuación.  
(Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas:2012)

## **Criterios para la gestión del sitio y sus espacios públicos**

La elaboración e implementación de planes de manejo y de conservación se hacen necesarios e imprescindibles para el diseño de políticas públicas que generen estrategias de conservación integral de los centros históricos, con una visión amplia del papel de éstos en el desarrollo de la ciudad y su región a futuro y en un marco de conservación de los valores culturales de los mismos (Nallely Zetina Nava:2009).

Las políticas públicas deben prever, además, estrategias particulares para el desarrollo equilibrado de las ciudades históricas y del rico y diverso patrimonio material e inmaterial contenido en ellas. Representan una oportunidad para reconocer sus valores culturales como pueden ser el paisaje urbano y natural, el patrimonio edificado, los sitios arqueológicos, los conjuntos urbanos, el paisaje transformado y el patrimonio inmaterial.

Diseñar y ejecutar Planes de Manejo permite establecer las medidas necesarias para que las bases del desarrollo sustentable de un territorio se apoyen en la preservación de sus valores culturales; deben garantizar la realización de acciones auténticas, integrales y sustentables y constituyen el instrumento técnico que contiene las estrategias, criterios y acciones indispensables para garantizar su óptimo aprovechamiento en bien de la comunidad que lo habita. Es necesario que éstos contemplen la posibilidad de desarrollar nuevos modelos de protección a partir de las cualidades culturales y naturales propias del territorio y de igual forma, incluir aspectos que en el marco de la vida actual resultan de necesaria atención. (Nallely Zetina Nava:2009).

El Plan de Manejo debe establecer una temporalidad y los plazos para su evaluación y revisión, garantizando que el documento trascienda los tiempos políticos en favor de la continuidad de acciones a mediano y largo plazo. Asimismo, se señalarán los indicadores de gestión que marquen parámetros de acción de las políticas públicas mediante la identificación de los aspectos críticos que se relacionan con el área a manejar y el seguimiento de las acciones implementadas a partir de su detección (Nallely Zetina Nava:2009).

El desarrollo equilibrado y sustentable que se busca, requiere de la implementación de criterios de gestión acordes a las características de cada emplazamiento, que para el caso de la ciudad de Zacatecas, deberá emplear su base jurídica que asegure la formalización, operación, seguimiento y actualización, que establezca los mecanismos de actuación coordinada que sean reconocidos y aceptados por todos los actores involucrados, por lo tanto, debe constituirse en un proyecto con la más amplia representación de los sectores de la sociedad. El cumplimiento del Plan de Manejo garantizará:

- La promulgación del Plan como instrumento jurídicamente reconocido por todos, estableciendo las responsabilidades correspondientes.
- El establecimiento de mecanismos de coordinación, provisión y actualización de información de diagnóstico, seguimiento y evaluación.
- El señalamiento de canales de financiamiento.

- El establecimiento de vías y propósitos para su difusión.

Considerando lo anterior, desde su configuración el Plan de Manejo contribuirá a las siguientes metas:

- La conservación de la identidad de Zacatecas en la memoria de su población.
- Al impulso y formulación de mecanismos de soporte a acciones emprendidas para la creación de fuentes de empleo, reactivación económica y de mejoramiento de la actividad comercial.
- El mejoramiento de las condiciones de vida de sus ocupantes, con el fin de propiciar el repoblamiento del emplazamiento y su consecuente revitalización.
- Al rescate y fomento de sus tradiciones que den pie a una ciudad viva y creativa, donde florezca la actividad turística en busca de lo distintivo de cada actividad barrial.
- Un programa operativo y sistemático de mantenimiento y actualización de servicios culturales, comerciales y de servicios en los monumentos.
- Evitar las intervenciones que afecten la autenticidad e integridad del sitio.
- El mejoramiento de la movilidad, equipamiento e infraestructura de la zona.
- Que las instituciones educativas participen en el proceso de conservación, fortalezcan su investigación sobre el sitio y que ayuden a la difusión de sus valores.
- Incentivación de los valores creativos artísticos de la sociedad.

## **Modelo de vinculación social**

Las ciudades en general en el siglo XXI y sus zonas patrimoniales afrontan grandes retos, en las últimas décadas las demandas urbanas relacionadas con el medio ambiente, la accesibilidad, el confort y funcionalidad de la red urbana, los problemas de vivienda, marginación y pobreza, los aumentos de delincuencia e inseguridad entre muchos otros problemas se han presentado como una crisis difícil de solucionar. Lo anterior se complica al querer lograr articular un proceso de convergencia que tenga en cuenta además el paisaje histórico urbano, en donde se vinculan aspectos materiales e inmateriales.

La metodología aplicada en la intervención de los conjuntos urbanos históricos se ha desarrollado sobre los monumentos, siendo el sujeto principal la intervención a los edificios y el contexto urbano en donde se ubican. Las intervenciones de este tipo realizadas previamente no han sido orientadas a un sentido social o enfoque centrado en los habitantes o usuarios, por lo que ahora un propósito de intervención deben ser los habitantes. Esto significa que las estrategias que se realicen sobre el Paisaje Histórico Urbano deben considerar en primer lugar el rol de la “percepción de la ciudadanía” y que ésta participe en la gestión del territorio y en especial en los espacios en donde vive.

La consulta a la ciudadanía deberá ser por tanto, el mecanismo más importante en la estrategia de intervención en el contexto histórico patrimonial, ya que esto ayuda a validar democráticamente las decisiones sobre las acciones que se pretendan llevar a cabo en el área de estudio objeto de un Plan de Manejo. La atención coordinada entre actores

gubernamentales de la consulta ciudadana será una estrategia necesaria y planificada para la validación de las acciones o proyectos a desarrollar cuando se requiera su respaldo, la cual deberá ser efectuada dentro del área de estudio con los actores vinculados a ésta.

La metodología debe centrarse en torno a la importancia que adquieren los cambios de vida de las comunidades urbanas de esta áreas, y reflexionar en la necesidad de asentar un proceso particular o local más sensible a la problemática urbana como los valores o rasgos culturales propios que se han mantenido, como su traza urbana, apariencias, atmosferas, colores, texturas, tradiciones, fiestas, olores, sonidos, modos de hablar etc. Asimismo deberá considerar las particularidades que se han ido construyendo en el sitio mediante la interacción de diversos acontecimientos a través del tiempo, algunas de las cuales se ven amenazadas con ser borradas o están en ese proceso, probablemente por la falta de valoración e identificación con estos fenómenos urbanos por parte de la gente quien es a fin de cuentas la responsable de otorgarle el reconocimiento y apropiación que permite su conservación física y su continuidad.

La gestión deberá partir de la base, desde la gente y hacia arriba con las dependencias o instituciones, iniciando con la participación activa del ciudadano e involucrando en el proceso a los diversos niveles institucionales. Asimismo deberá considerar desde la estructura urbana básica en el ámbito urbano, desde el barrio, considerándolo como un espacio físico de referencia para amplios sectores de la población.

Zacatecas ha utilizado como principal recurso al visitante, explotando para ello el gran patrimonio material y últimamente el inmaterial, proyectando una imagen apoyada en hitos o iconos que han sabido posicionar la imagen del centro histórico y de todo el Estado, desplazando o minimizando la importancia de la zona de transición o perímetro de protección "B", que es precisamente donde se desarrolla la vida barrial que le da vida y la riqueza a los sitios históricos.

La aproximación que se hace a los visitantes a la Zacatecas histórica y patrimonial está muy consolidada y delimitada solo a ciertos elementos de referencia. Esto hace indispensable la consideración del contexto de forma integral y la socialización de los recursos socio-culturales con que cuenta el sitio y que son menos conocidos. Esto implica entre otras cosas, la utilización, puesta en valor y rehabilitación de espacios urbanos, la recuperación de tradiciones y rasgos culturales propios que generalmente pasan desapercibidos por el visitante y que por diversos factores, se han ignorado y están en riesgo perderse por los mismos habitantes.

La teoría actual que define la intervención sobre el patrimonio cultural se desarrolla en ocasiones con la idea de la conservación física de ese patrimonio, relativa a un determinado elemento o periodo y dirigido a cierta estratos sociales quizás todavía en un sentido tradicionalista o elitista de la conservación. Los diferentes planes urbanos de conservación hacen referencia a la sustentabilidad y aprovechamiento de los potenciales de los sectores históricos y desde luego a la transferencia generacional de los valores patrimoniales reconocidos, pero los procesos metodológicos a veces pierden de vista a los sujetos sociales

que definen o construyen ese proceso de desarrollo cultural y evade la situación o problemática de la sociedad en donde se ubica el patrimonio. Sin embargo la oportunidad de mantener vivo un determinado sector o centro histórico, radica en la suma de valores materiales de diversas calidades y temporalidades, así como sus atributos inmateriales, con el fin de incrementar el bagaje cultural. Por lo tanto las políticas de intervención sobre el patrimonio y sus contextos deben considerar sumar valor al pasado y no únicamente criterios de conservación específica que puede “congelar” los centros tradicionales y como consecuencia condicionar su existencia (Martínez Delgado, María Eugenia:2004).

Las ciudades y sus zonas céntricas son producto de las dinámicas sociales que se adquieren a partir de diversas historias que la van configurando, tanto en su morfología urbana y estructura social a través del tiempo y que van dando lugar a la configuración de áreas vinculadas con esta zona céntrica dando lugar a los barrios. La definición y delimitación de los barrios, sus atributos urbanos, arquitectónicos, patrimoniales pero fundamentalmente los rasgos sociales que los distinguen entre sí, los colocan como elemento rector para la intervención y acción en el Plan de Manejo.

La delimitación de las estructuras barriales que configuran el centro histórico, son indispensables para entender el crecimiento, configuración y evolución histórica y urbana de la ciudad de Zacatecas, considerando que los barrios son los núcleos básicos del tejido urbano que albergan y satisfacen las necesidades sociales de la ciudad. Del conocimiento de los barrios, su antigüedad, ubicación, componentes sociales y económicos, entre otros, podremos entender la influencia que tuvo y tiene su población y su papel en la configuración del sitio y su identidad y su visión en la aportación para la creación de nuevas alternativas de crecimiento.

Tomando en cuenta esta visión del Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas, centrada en la recuperación y puesta en valor de sus estructuras barriales con sus componentes y dinámicas específicas, se analiza a partir de la siguiente temática de indicadores (Roberto Rodríguez Silva:2004):

- Accesibilidad
- Espacio Público (Plazas, calles-rondas)
- Jardines y vegetación
- Arquitectura y patrimonio edificado
- Patrimonio cultural
- Usos del suelo y densidades
- Composición socioeconómica de la población
- Imagen (de conjunto, imágenes singulares o particulares, imagen de fiesta)
- Tradición (fiestas, procesiones, gastronomía, artes y oficios)
- Normatividad

La revisión sintética de esta temática de indicadores estará enfocada a entender la configuración y evolución y delimitación de los barrios y como base para la comprensión de

la estructura urbana de la ciudad. Esta disposición tendría que dar respuesta a las diversas interrogantes, es por esto que el barrio como tal es una construcción social en la que se entretejen lo material y lo simbólico, por lo que es compleja su delimitación, considerando que su influencia está determinada en el imaginario colectivo, más que por una delimitación física.

La visión que adopta el Plan de Manejo en la consideración de la estructura de los barrios, es el elemento o factor que delimita las estrategias dirigidas a su recuperación, de no tomarse en cuenta se vislumbra como una amenaza a la conservación de la integridad del sitio y por ende, de los monumentos contenidos dentro de los perímetros históricos. El establecer estrategias dirigidas únicamente a ciertos sectores sin considerar otras áreas, como podría ser el perímetro “B” o “C”, podrían afectar directa o indirectamente las zonas de monumentos, lo que a su vez propiciaría que el estatus de Patrimonio de la Humanidad también estaría en riesgo.

## **Estructura de gestión**

La identificación de los actores o agentes que contribuirán a la gestión ciudadana en los diferentes grados y etapas de la aplicación del Plan de Manejo, tiene como fin involucrarlos para obtener mejores resultados en las decisiones públicas; y de esta manera, poder actualizar y consolidar compromisos institucionales que requieren establecer un ambiente de trabajo comunitario, en el que exista confianza en el debate público, la interacción social y el respeto por los valores y la diversidad de ideas de todos los sectores.

En la zona de monumentos históricos tienen competencia legal diversos organismos públicos y privados conformados tanto por dependencias del gobierno, representadas por los tres niveles de gobierno, como por agentes del sector privado y social e instituciones académicas, todos ellos inciden en el sitio desde sus instancias y desde su propio perfil y atribuciones.

Los propósitos de cada grupo o agente están dirigidos principalmente a aspectos sectoriales y sus marcos de actuación quedan limitados en función de los mismos. El resultado ha sido una visión sobre el centro histórico limitada, que en gran medida ha propiciado la anulación de nuevas iniciativas. La conformación de un sistema o una figura de autoridad que desde una perspectiva integral coordine las políticas, acciones y mecanismos específicos para el sitio es necesaria para la ampliación de horizontes y la ejecución de acciones concretas en favor de la preservación del sitio y sus valores, y que permita incentivar la participación ciudadana en conjunto con los organismos públicos y privados, conformados por dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, instituciones académicas y demás agentes del sector privado y social.

A partir de lo anterior, el Modelo de Gestión se estructura tomando en cuenta todos estos agentes y en consideración de las diversas acciones que se deben desarrollar. A partir de ello, se delimita el perfil de cada uno de los actores o agentes involucrados en el sitio y las

relaciones entre los diversos agentes implicados, por tanto, en el Modelo de Gestión que se plantea para este sitio se deberá contar con:

- Encargado de la Coordinación y Gestión del Plan de Manejo.
- Encargado de la Gestión Económica.
- Actores Encargados de la Ejecución de Acciones.
- Actores Encargados de la Evaluación y Retroalimentación de Acciones.
- Actores Encargados del Seguimiento.
- Actores Encargados de la Difusión y Conocimiento.

## **Líneas Estratégicas**

Una vez identificado los temas críticos que afectan el Centro Histórico y que debe abordar esta área de cara a su futuro, el siguiente proceso consiste en desarrollar el Plan Estratégico que permitan alcanzar la visión propuesta. Un Plan Estratégico es un procedimiento que sienta las bases de una actuación a futuro, también establece un sistema de toma de decisiones, identifica acciones específicas, formula indicadores de seguimiento y sobre todo debe involucrar a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el desarrollo del proceso (Becerra Mercado, Olga Clarisa:2003).

El Plan de Manejo del Centro Histórico de Zacatecas es un Plan Estratégico en la definición de un proyecto de ciudad que unifica diagnósticos, concreta actuaciones estratégicas públicas y privadas, estableciendo además una estructura de actuación y cooperación de los agentes sociales urbanos que conforman el Centro Histórico y sus barrios. Ello supone una verdadera participación de la sociedad poniendo atención a los aspectos de comunicación, concientización y participación de la sociedad civil, frente a al control único de las administraciones públicas.

En referencia a la planificación urbana la estrategia puede definirse como *“el conjunto de principios, actividades y medios que se ponen en marcha, siguiendo un itinerario determinado para alcanzar el modelo deseado a partir de la situación actual, también pueden entenderse como cursos de acción que abordan los temas críticos que presenta una ciudad o alguna parte de ella, reforzando los puntos fuertes, superando los débiles, explotando las oportunidades y limitando las amenazas”* (Fernández Güell, José Miguel:2006). Es así que de las estrategias generales se desprenden actuaciones concretas, que se traducirán en acciones a casos particulares.

Para la obtención de las estrategias se ha planteado desde una perspectiva integral la contemplación de una manera ordenada del territorio que junta a todas las áreas de actuación que componen la compleja dinámica urbana-social del Centro Histórico de Zacatecas.

El Plan de Manejo se concibe como un elemento integrador de las propuestas, también como promotor de las mismas. Las acciones que se generen, tendrán como actores principales a la sociedad a la cual están destinadas y las instituciones de gobierno y

particulares. Este punto es de singular relevancia, ya que el Plan se estructura de tal manera que el Gobierno Estatal y la Administración Municipal deberán fungir como facilitadores del proceso de ejecución de las acciones y favorecer el desarrollo y cumplimiento del mismo.

Para la operatividad y seguimiento en la aplicación del Plan de Manejo, se establecen las líneas estratégicas que servirán como ejes rectores del mismo, las cuales están estructuradas atendiendo las problemáticas o aspectos prioritarios identificados para el Centro Histórico de Zacatecas. Cada línea estratégica considera fundamental la participación de los diferentes agentes y actores y la delimitación de sus funciones, los cuales contribuirán a la gestión ciudadana a partir de la aplicación de los Mecanismos de Instrumentación. Las líneas estratégicas definidas para el Plan de Manejo son:

**I. Revitalización urbana y económica**

**II. Habitabilidad**

**III. Patrimonio**

**IV. Movilidad**

**V. Identidad barrial**

Cada línea estratégica se ha estructurado a partir una serie de ejes transversales armados en función de las diversas temáticas que corresponden y atienden a las características particulares del sitio. Dentro de las líneas estratégicas se enuncian los ejes transversales a partir de su lógica de aplicación y aportación técnica, de aplicación económica y de gestión.

Los ejes transversales para las líneas estratégicas son los siguientes:

- Sustentabilidad.
- Gestión, participación, coordinación y vinculación entre actores.
- Mecanismos.
- Fuentes de financiamiento.
- Seguimiento y evaluación.

## **Áreas de actuación**

Dentro de los perímetros previamente descritos que conforman la zona de estudio se definen tres tipos de áreas de actuación, de las cuales se derivarán las diversas acciones puntuales para la revitalización urbana y económica del sitio, con incidencia directa en las demás líneas estratégicas.

El **primer tipo** de áreas de actuación o intervención está destinado a la conformación de zonas de influencia con características similares y consolidadas dentro del perímetro "A", donde se detectan núcleos conformados por hitos de referencia y espacios urbanos unificadores, a partir de los cuales se desprenden las diversas acciones dirigidas a la revitalización del espacio urbano y a la incentivación del adecuado uso de la propiedad. Cada zona genera sus propias dinámicas, relativamente homogéneas, y sin ser especializadas, cuentan con valores que les otorgan identidad propia. La estrategia dentro

de este perímetro y que corresponde al sitio del asentamiento Novohispano original busca la unificación en tres núcleos de la estructura urbana, la parte sur, centro y norte, y que sean unidos por medio de un eje lineal peatonal articulador del espacio.



Imagen 2: Catedral y Plaza de Armas.

Fotografía Pablo Vázquez Piombo

El **segundo tipo** de áreas de actuación estará destinado a un área que corresponde a algunos de los barrios más representativos y consolidados que se encuentran contenidos dentro del perímetro de protección “B” o de la zona de transición colindante al asentamiento novohispano y que serán previamente seleccionados. Los barrios o colonias en proceso de conformación o transformación, formarán parte del grupo de tercer tipo para la aplicación de las líneas estratégicas.



Imagen 3: plazuela del minero y Plazuela de García.

Fotografía Pablo Vázquez Piombo

El **tercer tipo** de áreas de actuación comprende a los diversos espacios dentro de la zona de transición colindante a los diversos barrios, mismos que al carecer de una estructura barrial definida, son los que dotan de identidad contextual característica del sitio. Esto determina la relevancia de destinar acciones y actividades encaminadas al mejoramiento de la imagen, planes y programas de mejoramiento y de impulso de la identidad barrial en estos sitios, que por diversas acciones llevadas a cabo en pasado, de movilidad como de integración de equipamiento y/o infraestructura, han quedado desarticulados o al margen del desarrollo.



**Imagen 4:** Vista hacia las faldas del cerro de la Bufa.

Fotografía Pablo Vázquez Piombo

## **Mecanismos de instrumentación y proyectos estratégicos**

A partir de la delimitación de las distintas áreas de actuación se define el modelo de gestión propuesto para el Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas, que tiene un carácter eminentemente estratégico, al conjugar elementos de la planeación de mediano y largo plazo con la ejecución de acciones concretas para atender las necesidades del sitio. Para ello, se implementarán diversos mecanismos y proyectos para responder al dinamismo del centro, que con una adecuada instrumentación y categorización de acciones y actividades, tendrán un mejor impacto dentro del sitio.

Es necesario señalar y proporcionar los mecanismos y proyectos que permitan y apoyen la debida aplicación de los diversos programas y planes de desarrollo así como su ejecución y cumplimiento, para reforzar el estado de derecho y, en particular, la legalidad urbanística que deberá imperar en el Municipio.

Es obligación para la Administración Pública Municipal, que todas las regulaciones, acciones, obras, funciones y servicios de otros ámbitos del quehacer público municipal, sean congruentes con la normatividad en sus diferentes niveles. En este sentido, todas las acciones e inversiones, así como la prestación de servicios públicos, ejecución de obras urbanas y demás funciones municipales, que afecten o incidan en el territorio, deberán ajustarse y guardar congruencia con los diversos instrumentos de planeación.

De igual forma, la expedición de autorizaciones y licencias municipales relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo, deberán mantener estricto apego al marco normativo; tanto las directamente relacionadas con el desarrollo urbano (fraccionamientos, construcciones, condominios, entre otras), como las que indirectamente afectan el aprovechamiento del suelo (como las de giros mercantiles o instalación de anuncios).

La obligatoriedad del Programa Parcial implica también el ajustar las obras, servicios e inversiones municipales a sus objetivos, políticas y temporalidades. Por ello, la formulación de presupuestos anuales y sus programas operativos deberán ajustarse conforme a las prioridades, políticas, programas y proyectos que se establezcan.

Por su parte, los particulares, tanto los miembros del sector social como del privado deberán ajustar el uso y aprovechamiento de sus propiedades inmuebles a las regulaciones de zonificación que establece el Plan de Manejo, incluyendo sus estrategias y mecanismos de instrumentación definidos en la planeación correspondiente.

En paralelo a esas obligaciones, la sociedad entera cuenta con una serie de derechos que consignan las leyes, como la Ley General de Asentamientos Humanos y el Código Urbano para el Estado para participar en los procesos de seguimiento, evaluación y denuncia en la ejecución y cumplimiento del Plan de Manejo. Esos derechos constituyen acciones de participación ciudadana y contraloría social sobre la planeación urbana permanentes e irrenunciables.

## **Bibliografía**

Becerra Mercado, Olga Clarisa. (2003). El lenguaje contemporáneo del urbanismo, glosario de términos urbanos. Guadalajara: Universidad de Guadalajara y Universidad de Montreal.

Convención del Patrimonio Mundial. (1993). Criterio (iv). 2015, de UNESCO Sitio web: <http://whc.unesco.org/en/list/676>

Criteria for Selection, (2015), de UNESCO Sitio web: <http://whc.unesco.org/en/criteria/>

Expediente Camino Real Tierra Adentro. (2010), de UNESCO sitio web: <http://whc.unesco.org/en/list/1351>

Fernández Güell, José Miguel. (2006). Planificación estratégica de ciudades, nuevos instrumentos y procesos. Barcelona: Reverté.

Martínez Delgado, María Eugenia. (2004). El centro histórico objeto de estudio e intervención. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Nallely Zetina Nava. (2009). Carta de Zacatecas. Documentalia, 1, 209. 2015, De ICOMOS Base de datos.

Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas. (2012)

Roberto Rodríguez Silva. (2004). Algunos apuntes sobre causas e indicadores del deterioro urbano: contribuciones a un debate sobre "vitalidad urbana". Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.